



SELO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

Timotheo Bernal Guiso, yllarquin Domínguez Perinos, desta
Villa, y Abastecedores del Consumo del Tabo blanco de su Conun-
dado. como mejor haya lugar, Perinos, q. por Represen-
tacion q. yo el timotheo hize al Ayuntamiento. endia yris de
Noviembre del año pasado de setenta y ocho, Relacionando q.
el ^{on} de las N. Salinas, de esta Villa y demas rentas agregadas
q. se administran de cuenta de la N. Hacienda, pretendia congre-
me ciertos dias de las Censuras, y Derramas, q. consumia en el
Abasto y fabrica de Tabo, losquales nunca vehavian pagados, y en
esta paccion inmemorial vehallaban la Villa, y los Abastecedo-
res de Tabo q. en ella havian sido, y q. esto de este concepto, y fu-
na se havia hecho yo el Remate, y cuando caui el todo de lo del
Abasto sin necesidad: Por lo que concludi pidiendo al Ayuntamiento. me
vanear el Conacato, y asi lo acordo y decreto como se ponia en el
Celebrado endho dia diez y seis de Noviembre, q. reproducamos = Respe-
to, q. ahora nuevamente nos insea dho ^{on} volicitando iguales
accion de dho, y q. en lamisma conformidad hizimos el Conacato
del Abasto, q. vehavian practicado todo los anteriores, sin cargo
ni tener presente dho q. no vehan acacumbrao pagar. loma-
nifestamos a dho. y con la debida moderacion, y Respeto hacemos
los Respetos necesarios, de f. de q. con arreglo a la buena fe de

